Resguardo Indígena de Tóez, Caloto, Cauca 28 de diciembre del 2025

LA AUTORIDAD ANCESTRAL DE TOEZ EN EL MARCO DEL GOBIERNO PROPIO MANDATADO POR LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS, LOCALES, ZONALES Y REGIONALES Y FACULTADA LEGAL Y LEGÍTIMAMENTE POR EL DERECHO PROPIO, LA LEY 89 DE 1890, EL CONVENIO 169 DE LA OIT, LEY 21 DE 1991 Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991 y:

CERTIFICADO INSCRIPCION DE PROVEEDORES



Atentamente,

RUDYARD AMILKAR YONDA CAMPO
CC 1.062.300.365 de Santander de Q
THAÇE THEGNAS Representante Legal
Territorio ancestral de Tóez Caloto Cauca